

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, OPERACIÓN, CAU Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE BASE Y DE COMUNICACIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (EXpte: 13/2016) PARA EL LOTE 2.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARÍA PILAR
CONDE DUQUE

Fecha Firma: 22/09/2016 13:54

JULIAN

ARROYO ALVAREZ

Fecha Firma: 22/09/2016 14:16:00.000

Fecha Copia : Thu Sep 22 14:19:18 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): 2e29d03935e735255ae0f00e6c0119c826e13b4b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



1 INTRODUCCIÓN.

El objeto de este informe es el análisis y valoración de las ofertas presentadas al LOTE 2 del concurso de Asistencia Técnica, Operación, CAU y Mantenimiento del Software de Base y de Comunicaciones de los Sistemas de Información del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ayuntamiento de Valladolid.

2 OFERTAS PRESENTADAS.

Las ofertas presentadas al concurso para el lote 2 son las siguientes:

LOTE 2:

- 1.- ALTIA CONSULTORES, S.A.
- 2.- BULL (ESPAÑA), S.A.

3 METODOLOGÍA.

Según el apartado H "Criterios para la Adjudicación del Contrato", del Cuadro de Características Particulares, para la valoración de las ofertas se han establecido unos criterios divididos en dos grupos:

- Criterios de valoración matemática. Apartado H.1
- Criterios evaluables mediante juicio de valor. Apartado H.2

Una vez realizada la valoración de las ofertas en función de los criterios evaluables mediante juicio de valor, y emitido el informe correspondiente, se procede a realizar la valoración de las ofertas en función de los criterios de valoración matemática.

4 RELACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA.

Los criterios a evaluar son los siguientes:

H.1.1.-PRECIO. De 0 a 30 puntos.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta el importe anual del servicio de atención a usuarios.

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática que se seguirá para la valoración de estos conceptos es la siguiente:

$$P_i = Z * (T - O_i) / (T - O_m)$$

Dónde:

P_i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando.

Z es la puntuación máxima del criterio Precio.

T es el tipo de licitación.

O_m es la oferta económica más barata.

O_i es la oferta económica que se está valorando.

Si la empresa no presenta un precio por debajo del tipo de licitación, esto es, T= O_i, entonces P_i=0.

En caso de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio de acuerdo con el criterio que establece el artículo 85 del RGLCAP (RD 1098/2001), deberá justificarse expresamente por el contratista que los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARÍA PILAR
CONDE DUQUE

Fecha Firma: 22/09/2016 13:54

JULIAN

ARROYO ALVAREZ

Fecha Firma: 22/09/2016 14:16:00.000

Fecha Copia : Thu Sep 22 14:19:18 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): 2e29d03935e735255ae0f00e6c0119c826e13b4b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



costes de personal se han estimado de acuerdo con el convenio colectivo vigente para los trabajadores que han de realizar los trabajos, y sus cotizaciones sociales, rechazándose la justificación que no acredite adecuadamente tal extremo.

H.1.2.- PRECIO / HORA TRABAJOS. De 0 a 4 puntos.

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio hora de los trabajos facturables por horas relacionados con el contrato (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática que se seguirá para la valoración de estos conceptos es la siguiente:

$$P_i = Z * (T - O_i) / (T - O_m)$$

Dónde:

P_i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando.

Z es la puntuación máxima del criterio Precio/Hora.

T corresponde al precio/hora máximo establecido en el PPT.

O_m es el precio/hora más barato ofertado

O_i es precio/hora de la oferta que se está valorando.

Si la empresa no presenta un precio/hora por debajo del tipo de licitación, esto es, T= O_i, entonces P_i=0.

GRUPOS	IMPORTE / HORA (IVA excluido)			
	Lunes a Viernes (horario normal)		Nocturnos y Festivos	
	Importe máximo	Puntos	Importe máximo	Puntos
Grupo 1	65 €	1	110 €	1
Grupo 2	45 €	1	80 €	1

H.1.2.- MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL.- De 0 a 26 puntos.

Se valorarán de forma cuantitativa las mejoras de los compromisos mínimos de servicio establecidos en el PPT. Los datos que se tendrán en cuenta para la valoración son los presentados por los ofertantes según modelo del ANEXO II.

• **PARÁMETROS DEL ACUERDO DE LOS NIVELES DE SERVICIO. De 0 a 22 puntos.**

Se valorarán de forma cuantitativa las mejoras de los compromisos mínimos de servicio establecidos en el PPT sobre los siguientes aspectos:

Indicador nivel de servicio	Porcentaje Mínimo	Puntuación Máxima
Tanto por ciento de incidentes resueltos en menos de 24 horas	85%	4
Tanto por ciento de incidentes resueltos en menos de 1 jornada	70%	6

Indicador nivel de servicio	Prioridad	Tiempo	Puntuación
-----------------------------	-----------	--------	------------

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARÍA PILAR
CONDE DUQUE

Fecha Firma: 22/09/2016 13:54

JULIAN

ARROYO ALVAREZ

Fecha Firma: 22/09/2016 14:16:00.000

Fecha Copia : Thu Sep 22 14:19:18 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): 2e29d03935e735255ae0f00e6c0119c826e13b4b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



		Máximo	Máxima
Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes del Grupo 1: Servidores	Crítica	18 horas	4
	Media	36 horas	3
	Baja	84 horas	1
Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes del Grupo 2: Puestos de Trabajo	Crítica	18 horas	2
	Media	36 horas	1
	Baja	84 horas	1

La formulación matemática que se seguirá para la valoración de los parámetros del acuerdo de los niveles de servicio es la siguiente:

$$P_i = Z^* (T - O_i) / (T - O_m)$$

Dónde:

P_i es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando.

Z es la puntuación máxima del criterio asignada al parámetro.

T valor mínimo establecido para el parámetro.

O_m :

- Es el valor máximo ofertado cuando la mejora supone un aumento en las condiciones que se evalúan.
- Es el valor mínimo ofertado cuando la mejora supone una disminución en las condiciones que se evalúan.

O_i es el valor de la oferta que se está analizando.

• **PERIODO DE ASUNCIÓN DEL SERVICIO. De 0 a 4 puntos.**

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se establece que la duración de la fase de asunción del servicio será como mínimo de 15 días. Se valorará la ampliación de esta fase hasta un máximo de 30 días, cuyo coste correrá a cargo del adjudicatario. La valoración se realizará proporcionalmente al número de días adicionales ofertados, hasta un máximo de 15 días de ampliación:

$$P_i = Z^* (O_i / 15)$$

Dónde:

P_i es la puntuación de la oferta que se está valorando

Z es la puntuación máxima asignada a este criterio

O_i es el número de días adicionales de la oferta que se está valorando.

Según el apartado H "Criterios para la Adjudicación del Contrato", del Cuadro de Características Particulares, para la valoración de las ofertas se han establecido unos criterios divididos en dos grupos:

- Criterios de valoración matemática. Apartado H.1.
- Criterios evaluables mediante juicio de valor. Apartado H.2.

En este informe se valorarán las ofertas en función de los criterios evaluables mediante juicio de valor.



5 VALORACION DE LAS OFERTAS.

LOTE 2.- PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO

Únicamente se valora la oferta presentada por la empresa Bull (España), puesto que la oferta de Altia Consultores fue excluida por incumplimiento del punto 5.6.3 del pliego de prescripciones técnicas.

H.1.1.-PRECIO. De 0 a 30 puntos.

Bull: 635.067,74€ IVA excluido.

H.1.2.- PRECIO / HORA TRABAJOS. De 0 a 4 puntos.

Bull:

GRUPOS	IMPORTE / HORA (IVA excluido)			
	Lunes a Viernes (horario normal)		Nocturnos y Festivos	
	Importe máximo	Importe ofertado	Importe máximo	Importe ofertado
Grupo 1	65 €	60	110 €	100
Grupo 2	45 €	40	80 €	70

H.1.2.- MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL.- De 0 a 26 puntos.

- **PARÁMETROS DEL ACUERDO DE LOS NIVELES DE SERVICIO. De 0 a 22 puntos.**

Bull:

Indicador nivel de servicio	Porcentaje Mínimo	Porcentaje ofertado
Tanto por ciento de incidentes resueltos en menos de 24 horas	85%	90
Tanto por ciento de incidentes resueltos en menos de 1 jornada	70%	80

Indicador nivel de servicio	Prioridad	Tiempo Máximo	Tiempo ofertado
Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes del Grupo 1: Servidores	Crítica	18 horas	12 horas
	Media	36 horas	24 horas
	Baja	84 horas	48 horas
Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes del Grupo 2: Puestos de Trabajo	Crítica	18 horas	12 horas
	Media	36 horas	24 horas
	Baja	84 horas	48 horas

- **PERIODO DE ASUNCIÓN DEL SERVICIO. De 0 a 4 puntos.**

Bull: 15 días



La tabla de las puntuaciones obtenidas es la siguiente:

CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	Valor PPT	Punt. máxima	Oferta BULL	Punt. BULL
H.1.1.- PRECIO		34		34
Importe de la oferta	644.628,10	30	635.067,74	30
Precio hora/trabajos Grupo 1 – Normal	65	1	60	1
Precio hora/trabajos Grupo 1 – Festivos	110	1	100	1
Precio hora/trabajos Grupo 2 – Normal	45	1	40	1
Precio hora/trabajos Grupo 2 – Festivos	80	1	70	1
H.1.2.- MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL		26		26
<i>Tanto por ciento de incidentes resueltos en menos de 24 horas</i>	85	4	90	4
<i>Tanto por ciento de incidentes resueltos en menos de 1 jornada</i>	70	6	80	6
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 1 – Crítica</i>	18	4	12	4
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 1 – Media</i>	36	3	24	3
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 1 – Baja</i>	84	1	48	1
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 2 – Crítica</i>	18	2	12	2
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 2 – Media</i>	36	1	24	1
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 2 – Baja</i>	84	1	48	1
<i>Período de asunción del servicio</i>	15	4	15	4
PUNTUACIÓN TOTAL		60		60

6 PUNTUACIÓN FINAL

A continuación, se resume la puntuación final obtenida por las ofertas valoradas:

CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA	Puntuación. Máxima	Puntuación. BULL
H.1.1.- PRECIO	34	34
Importe de la oferta	30	30
Precio hora/trabajos Grupo 1 – Normal	1	1
Precio hora/trabajos Grupo 1 – Festivos	1	1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARÍA PILAR
CONDE DUQUE

Fecha Firma: 22/09/2016 13:54

JULIAN

ARROYO ALVAREZ

Fecha Firma: 22/09/2016 14:16:00.000

Fecha Copia : Thu Sep 22 14:19:18 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): 2e29d03935e735255ae0f00e6c0119c826e13b4b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Precio hora/trabajos Grupo 2 – Normal	1	1
Precio hora/trabajos Grupo 2 – Festivos	1	1
H.1.2.- MEJORAS SIN COSTE ADICIONAL	26	26
<i>Tanto por ciento de incidentes resueltos en menos de 24 horas</i>	4	4
<i>Tanto por ciento de incidentes resueltos en menos de 1 jornada</i>	6	6
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 1 - Crítica</i>	4	4
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 1 – Media</i>	3	3
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 1 – Baja</i>	1	1
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 2 – Crítica</i>	2	2
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 2 – Media</i>	1	1
<i>Tiempo máximo de resolución de todos los incidentes de Grupo 2 – Baja</i>	1	1
<i>Período de asunción del servicio</i>	4	4
PUNTUACIÓN TOTAL VALORACIÓN MATEMÁTICA	60	60
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	Puntuación Máxima	Puntuación BULL
H.2.1.- ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO Y PLAN DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL CONTRATO	40	34,75
H.2.1.1.- MEMORIA TÉCNICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	12	12,00
<i>Plan de Calidad y Mejora Continua</i>	9	9,00
<i>Planificación y Gestión de los Trabajos</i>	3	3,00
H.2.1.2.- MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	28	22,75
<i>Medios Técnicos</i>	7	5,25
<i>Recursos Humanos</i>	14	14,00
<i>Planes de Formación</i>	7	3,50
PUNTUACIÓN TOTAL JUICIO DE VALOR		34,75
PUNTUACIÓN TOTAL		94,75

7 CONCLUSIÓN

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del LOTE 2 del concurso de Asistencia Técnica, Operación, CAU y Mantenimiento de Software de Base de Comunicaciones de los Sistemas de Información del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARÍA PILAR
CONDE DUQUE

Fecha Firma: 22/09/2016 13:54

JULIAN

ARROYO ALVAREZ

Fecha Firma: 22/09/2016 14:16:00.000

Fecha Copia : Thu Sep 22 14:19:18 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): 2e29d03935e735255ae0f00e6c0119c826e13b4b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes
Departamento de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones



Ayuntamiento de Valladolid, a la empresa Bull (España), por un importe de 635.067,74€ más 133.364,23€ del 21% de IVA, lo que supone un importe total de 768.431,97€ (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS) IVA incluido.

Valladolid, 22 de septiembre de 2016

**LA JEFA DEL CENTRO DE SERVICIOS
A USUARIOS**

(Firmado digitalmente)

Pilar Conde Duque

**EI JEFE DEL CENTRO DE SISTEMAS
Y COMUNICACIONES**

(Firmado digitalmente)

Julián Arroyo Álvarez

-7-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARÍA PILAR
CONDE DUQUE

Fecha Firma: 22/09/2016 13:54

JULIAN

ARROYO ALVAREZ

Fecha Firma: 22/09/2016 14:16:00.000

Fecha Copia : Thu Sep 22 14:19:18 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): 2e29d03935e735255ae0f00e6c0119c826e13b4b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
